

**CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES
Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

El suscrito representante legal de la **CORPORACION REGION ANTIOQUIA SCOUT** identificada con NIT 890.904.933-6 considerando: Que de acuerdo a las autorizaciones realizadas por cada uno de los miembros del Consejo Regional y posteriormente la consulta y verificación de los antecedentes Judiciales, de Contraloría y de Procuraduría y otras entidades competentes me permito certificar que:

Los miembros del Consejo Regional:

Cedula	Nombre	Cargo
71.645.893	Jorge Ignacio Meneses Aristizábal	Consejo Principal
43.612.390	Claudia Patricia Martínez Taborda	Consejo Principal
79.792.675	Juan Fernando Gaitán Sánchez	Consejo Principal
8.029.283	Carlos Mario Restrepo Colonia	Consejo Principal
1.040.870.341	José Alejandro Santa Vargas	Consejo Ppal Rover
1.007.461.080	Mariana Yepes Vásquez	Consejo Suplente
1.152.701.988	Diego Alejandro Sánchez Valencia	Consejo Suplente
1.152.192.174	Sebastián Gutiérrez Ossa	Consejo Suplente
1.020.405.259	Luis Alfredo Rincón Gil	Consejo Suplente

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Los miembros de Consejo Regional, representante legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Por lo anterior, la entidad no se encuentra en la causal de exclusión del régimen tributario especial de que trata el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario.

Para constancia se firma en Medellín a los 24 días del mes de junio de 2026.



Claudia Patricia Martínez Taborda
CC 43.612.390 de Medellín
Representante Legal RAS

